Fondo ganadero

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO PARA DIRECCION ADMINISTRATIVA

ACTA Nº 23 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2012

RESOLUCION Nº 18.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3°) Y 4°) DE LA RESOLUCIÓN Nº 13, ACTA Nº 21 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2012 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" - ID Nº 230052.----------

VISTO: La nota FG-DA N° 357/12 de fecha 4 de junio del 2012 presentada por la Dirección Administrativa-UOC; y

CONSIDERANDO: Que, por la misiva de referencia, la citada dirección hace relación a la Nota DNCP N° 11085/2012 que guarda relación con la adjudicación del I.D. N° 230052 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS", y al respecto manifiestan cuanto sigue:

- Que, han procedido a comunicar a la DNCP a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la Adjudicación del ID N°230.052 "Adquisición de Pasajes Aéreos" autorizada por Resolución N° 12, Acta N° 21 de fecha 23 de mayo de 2012;
- Que, por Nota DNCP N° 230052 que se adjunta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita incluir en la mencionada Resolución, el art. 34 inc. "C" en donde se menciona que la Máxima Autoridad se hace responsable de la Adjudicación.

Que por lo mismo, solicitan la modificación de los artículos 3°) y 4°) de la Resolución N° 13, Acta N° 21 de fecha 23 de mayo de 2012 de la siguiente manera:

Art. 3°) ACEPTAR la oferta presentada por la firma AMITOUR S.A. y ADJUDICAR, en forma equitativa al citado oferente, el objeto de la Contratación Directa Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" ID Nº230052, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, la que será formalizada mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y monto mínimo de Gs.25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses;

Art. 4°) ACEPTAR la oferta presentada por la firma BOARDING PASS S.A. y ADJUDICAR, en forma equitativa, al citado oferente, el objeto de la Contratación Directa Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" ID Nº230052, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, la que será formalizada mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y monto mínimo de Gs.25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses.

Que, la Asesoría Jurídica, según dictamen Nº 79/12 de fecha 5 de junio del 2012, expresa que corresponde dar curso favorable a la modificación de la Resolución Nº 13, Acta Nº 21 de fecha 23 de mayo del corriente, debiendo incorporarse en la parte resolutiva pertinente, lo referente a la norma citada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y una vez dispuesto lo anterior deberán realizarse las comunicaciones pertinentes, todo ello conforme a derecho;

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

fondo ganadero

ACTA Nº 23 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2012
RESOLUCION Nº 18.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3°) Y 4°) DE LA RESOLUCIÓN Nº 13, ACTA Nº 21 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2012 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" - ID Nº 230052.----------

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

RESUELVE:

Art. 1°) MODIFICAR los artículos 3°) y 4°) de la Resolución N° 13, Acta N° 21 de fecha 23 de mayo de 2012, "POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AMI TOUR SOCIEDAD ANÓNIMA Y A LA FIRMA BOARDING PASS SOCIEDAD ANÓNIMA, EN FORMA EQUITATIVA, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" de la siguiente manera:

Art. 3°) ACEPTAR la oferta presentada por la firma AMITOUR S.A. y ADJUDICAR, en forma equitativa al citado oferente, el objeto de la Contratación Directa Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" ID Nº230052, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, la que será formalizada mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y monto mínimo de Gs.25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses;-------

Art. 4°) ACEPTAR la oferta presentada por la firma BOARDING PASS S.A. y ADJUDICAR, en forma equitativa, al citado oferente, el objeto de la Contratación Directa Nº 11/12 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" ID Nº230052, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, la que será formalizada mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y monto mínimo de Gs.25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses.-------

Art. 2°) COMUNICAR donde corresponda y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

Fdo.- JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.